



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO Nro.- 0142

(16 JUN 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 24 de la Ley 909 el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que: la doctora ANGELA MARIA BENAVIDES CHAMORRO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, mediante oficio N°.402 de fecha 13 de junio del 2011, solicita permiso para separarse del cargo por el día viernes 17 de junio del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
- Que la doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA, Profesional Universitario, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho de la Secretaría Servicios Administrativos Departamental.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA, identificada con la cédula de ciudadanía 41.182.364, quien desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, mientras dure la ausencia de la titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

16 JUN 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó : Aracelly, Técnico Oficina Gestión Humana
Revisó : Angela Maria, Secretaria Servicios Administrativos.